

Resolución Directoral

San Martín de Porres, 11 de junio de 2025.

VISTO:

El expediente N° 25-007387-001 de fecha 02 de junio de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota Informativa N° 058-2025-DENF/INSM"HD-HN", de fecha 02 de junio de 2025, el Jefe del Departamento de Enfermería, solicita el uso de su período vacacional a partir del 09 al 18 de junio de 2025, mencionando que en su reemplazo quedará a cargo la Lic. Enf. Gladys Teresa Cueva Zaragoza como Jefa del Departamento de Enfermería, en adición a sus funciones como Supervisora del Departamento de Enfermería del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi";

Que, según el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el encargo es temporal, excepcionalmente fundamentado; solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor, en ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 197-2024-DG/INSM"HD-HN", de fecha 29 de agosto de 2024, se designó a partir del 01 de setiembre de 2024 hasta el 01 de setiembre de 2027 al Lic. Enf. Martín Alejandro Bernuy Mayta, como Jefe del Departamento de Enfermería, Nivel F-3, del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi";

Que, a través de la Resolución Administrativa N° 128-2025-OP/INSM"HD-HN" de fecha 06 de marzo de 2025 se le asigna funciones a la servidora nombrada Gladys Teresa Cueva Zaragoza, como Supervisora del Departamento de Enfermería, del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi";

Que, a través del Informe Técnico N°000696-2022-SERVIR-GPGSC de fecha 10 de mayo de 2022, precisa en el inciso 2.8 que *"el encargo de funciones, simultáneamente a las funciones propias de su puesto, el servidor de carrera ejerce funciones de responsabilidad directiva, es decir, esta clase de encargo consiste en el desempeño de funciones de responsabilidad directiva en adición a las funciones propias del puesto originario; en consecuencia, y atendiendo a una necesidad institucional que permita conservar el normal funcionamiento u operatividad de la entidad y de su respectiva unidad orgánica, es posible que el servidor de carrera no cumpla con el perfil o requisito mínimos estipulados en los documentos de gestión de la entidad para el puesto materia del encargo, dado que sí reúne el perfil o requisitos del puesto originario"*;

Que, en atención a lo señalado, es pertinente realizar el encargo de funciones a la Lic. Enf. Gladys Teresa Cueva Zaragoza, como Jefa del Departamento de Enfermería, en adición a sus funciones como Supervisora del Departamento de Enfermería del Instituto Nacional de Salud "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi", a fin de garantizar la continuidad de las actividades del referido Departamento;

Que, la Oficina de Personal en cumplimiento al Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, emite el Informe N° 062-2025-OP-OEA/INSM"HD-HN" de acuerdo a lo expuesto y al documento de visto;

Que, según las acciones que implican el encargo de funciones, y que estas responden a las necesidades institucionales debidamente justificadas, con la finalidad de garantizar el regular



A. SAAVEDRA C.



C. NOLASCO O.



Resolución Directoral

desarrollo de las actividades y alcanzar los objetivos y metas programadas en el Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi" por lo que resulta necesario adoptar las acciones de personal pertinentes y emitir el acto resolutorio con eficacia anticipada al 09 de junio de 2025;

Que, el artículo 17° numeral 17.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS, establece: *"que se podrá disponer en el mismo acto administrativo la eficacia anticipada siempre que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción; y,"*

Con el visado del Director de Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Jefa de la Oficina de Personal;

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N°004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y con el artículo 14° numeral 14.1 inciso c) de la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, que delega a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Directores/as Institutos Nacionales Especializados y Directores/as Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutorios de personal en sus respectivas instituciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, las funciones a la Lic. Enf. Gladys Teresa Cueva Zaragoza como Jefa del Departamento de Enfermería, del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi", en adición a sus funciones como Supervisora del Departamento de Enfermería y en tanto dure la ausencia por vacaciones del titular.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados en modo y forma de Ley.

Artículo 3°.- DISPONER a la Oficina de Comunicaciones, publique la presente Resolución Directoral en la página web del Instituto.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

- cc
- () Oficina de Comunicaciones
 - () Oficina Ejecutiva de Administración
 - () Asesoría Jurídica
 - () Oficina de Personal
 - () Equipo de Control de Asistencia y Selección
 - () Equipo de Beneficios, Pensiones y Legajo
 - () Equipo de Presupuesto y Remuneraciones
 - () Órgano de Control Institucional
 - () Archivo

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
"HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI"



Dr. ALFREDO SAAVEDRA CASTILLO
Director de Instituto Especializado
CMP. 18046 RNE. 6207